Municipalidad de Independencia

DISPONE COMISIÓN DE SERVICIOS A DOÑA AURORA LAGOS HURTADO PARA ASISTIR A SEMINARIO QUE INDICA.

_____/

INDEPENDENCIA, 28 ABR 2016

DECRETO EXENTO N° 1660 **/2016**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la providencia N° 472 de 15/04/2016 del Administrador Municipal, la carta de la Asociación de Funcionarios de fecha 12 de abril de 2016; la invitación al seminario **"Reforma Municipal: Calidad en el Personal y en los servicios" de la ASEMUCH** ; lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPÓNESE, Comisión de Servicios a doña **AURORA LAGOS HURTADO, grado 13° escalafón administrativo**, para asistir al **seminario denominado "Reforma Municipal: Calidad en el Personal y en los servicios"** organizado por la ASEMUCH a efectuarse en la Ciudad Tomé , VIII Región del Biobio.

PÁGUESE a la Sra. Aurora Lagos Hurtado por concepto de la Participación en el encuentro mencionado, los siguientes viáticos, la suma de $42.730.- diarios, **el total por 4 días es de $170.920 (ciento setenta mil novecientos veinte pesos), IMPÚTESE**, los gastos por concepto de viáticos a la cuenta 215.21.01.004.006 **"COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS"**.

PÁGUESE por concepto de traslados, la suma de $100.000.-(cien mil pesos) como fondo a rendir, de la que deberá dar cuenta documentada de dicho fondo a la Dirección de Control, **IMPÚTESE** este gasto a la cuenta **N° 215.22.08.007 "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES"**

PÁGUESE por concepto de inscripción en el Seminario la suma de $100.000.-(cien mil pesos a nombre de la ASEMUCH, **IMPÚTESE** este gasto a la cuenta **N°215.22.11.002 "CURSOS DE CAPACITACIÓN"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVASE**

POR ORDEN DEL ALCALDE

MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF/.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Jurídico – Control – Administración y Finanzas – Personal (2) – Contabilidad - – Interesado - Oficina de Partes.